LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TITIRIBI – ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que, revisada la planta de personal, se determinó que no existe personal de planta suficiente y/o con la especialización necesaria para desarrollar las actividades para prestación de servicios de profesionales y de apoyo a la gestión en la Dirección de UMATA, Ambiental y Turismo del municipio de Titiribí – Antioquia.

En consecuencia, la presente certificación se expide con el fin de dejar constancia del cumplimiento del requisito previsto en el artículo primero del Decreto 2209 de 1998, y para adelantar el trámite de contratación cuyo objeto es el siguiente:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GUARDABOSQUES, PARA EL CUIDADO Y MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS ÁREAS EN RESERVA (480 HA), Y PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ Y DEMÁS ESTRATEGIAS, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES QUE SE CANALICEN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE UMATA, AMBIENTAL Y TURISMO"

Dado en la Administración Municipal de Titiribí – Antioquia, a los treinta (30) días del mes de julio de 2026.

"Original firmado"
ALEX DAVID RESTREPO SALAZAR
Alcalde Municipal de Titiribí – Antioquia